

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrásado, 0'50

Año II

Lunes 1 de noviembre de 1937

Núm. 377

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

*Orden.* — Nombrando, en comisión, Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, al Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Cádiz, D. Felipe Rodríguez Franco.—Pág. 4122.

*Orden.* — Separando definitivamente del servicio a doña Blasa Ruiz Ruiz, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Toledo.—Pág. 4122.

*Orden.* — Idem idem a D. Félix Urabayen Guindo, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio primario de Toledo.—Pág. 4122.

### COMISION DE HACIENDA

*Orden.* — Declarando jubilado, por imposibilidad física, a D. José Abella Otero, adscrito a la Delegación de Hacienda de Lugo.—Pág. 4122.

### COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA : :

*Orden.* — Sobre depuración del personal del Distrito forestal de la provincia de Santander.—Pág. 4122.

*Orden.* — Anulando la jubilación del Capataz Forestal D. Justo Lasasosa Mainer.—Pág. 4122.

### COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

*Orden.* — Suspendiendo de empleo y sueldo, durante el plazo de tres meses, a D. Guillermo Téllez González, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio primario de Toledo.—Pág. 4123.

*Orden.* — Separando definitivamente del servicio a D. Miguel Suñer Garrrote, Inspector de primera enseñanza de Baleares.—Pág. 4123.

*Orden.* — Reponiendo en su cargo, con pérdida de un mes de los que dejó de percibir, a la Maestra que se cita.—Pág. 4123.

*Orden.* — Confirmando en el cargo a D. Agustín Pérez Trujillo, Inspector de primera enseñanza de Badajoz.—Pág. 4123.

### COMISION DE TRABAJO

*Orden.* — Sancionando, con la privación de sueldo por un año, sin suspensión de empleo, al Oficial tercero del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística D. Manuel Olano Bombal.—Pág. 4123.

*Orden.* — Destinando a prestar servicios, interinamente, en la Delegación provincial de Trabajo de Vizcaya, al Oficial primero del Cuerpo Técnico-administrativo de Trabajo, D. José María de la Portilla Pérez.—Pág. 4123.

*Orden.* — Aprobando los modelos de declaraciones juradas y relaciones por unidades militares a que se refiere la Orden de la Presidencia fecha 14 de octubre de 1937.—Págs. 4123 a 4127

### SECRETARIA DE GUERRA

#### Ascensos

*Orden.* — Ascendiendo al empleo inmediato a los Tenientes de Intendencia D. Jacinto Pareja Contreras y otro.—Pág. 4128.

#### Ayudantes

*Orden.* — Dejando en situación de disponible al Teniente Coronel D. Luciano Centeno Negrete, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez Arias.—Pág. 4128.

#### Destinos

*Orden.* — Destinando a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo, al Capitán de Artillería D. Camilo Rambaud Portusach.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem al Ejército del Norte al Teniente de Artillería D. Francisco Martín Vázquez.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem al Servicio de Aviación al Alférez de Artillería D. Antonio de Hocés Cabrera.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem al Regimiento de Transmisiones el Capitán de Ingenieros D. Antonio Mira Orduña y otro.—Pág. 4128.

*Orden.* — Pasando a disposición de los Excmos. Sres. Generales, Jefe del Ejército ael Sur y Jefe del octavo Cuerpo de Ejército, al Teniente provisional de Ingenieros D. Manuel García Ruiz y otro.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem al Cuadro eventual del

sexto Cuerpo de Ejército al Maestro herrador D. Antonio Llamas.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem a los destinos que cita los Farmacéuticos terceros, asimilados, D. José Elviro Meseguer y otros.—Pág. 4128.

*Orden.* — Idem a los puntos que indica los Veterinarios D. Sixto Jiménez Ortasum y otros.—Pág. 4128.

#### Habilitaciones

*Orden.* — Confirmando la habilitación concedida a los Tenientes de Infantería D. Tomás Martínez Martínez y otros.—Págs. 4128 y 4129.

#### Juicios contradictorios

*Orden General del Ejército del Centro* sobre iniciación de expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al soldado José Palomares Garrido y otros.—Pág. 4129.

#### Medalla Militar

*Orden.* — Concediendo la Medalla Militar al Capitán de Infantería don Luis Lahuerta Ciordia.—Pág. 4129.

*Orden.* — Idem idem al Capitán de Infantería D. Gabriel Tassara Buiza.—Pág. 4129.

#### Nombramientos

*Orden.* — Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de División D. Jerónimo Aranzabe Cremer, al Teniente Coronel de Estado Mayor D. Luciano Centeno Negrete.—Págs. 4129 y 4130.

#### Oficialidad de Complemento

##### Destinos

*Orden.* — Destinando al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 al Alférez de Complemento de Ingenieros D. Manuel Teixeira Verdú.—Pág. 4130.

#### Pensioneros

*Orden.* — Concediendo pensión aneja a las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que relaciona.—Páginas 4130 y 4133.

#### Al Servicio del Protectorado

*Orden.* — Pasando a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Sar-

gentos provisionales de Infantería D. Santiago Carrasco Sáez y otros. Pág. 4133.

Orden.—Idem idem a las Mehal-las Jalifianas que cita el Sargento de

Caballería D. Ismael Navarro Talayero y otro.—Pág. 4133.

#### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

#### Anuncios particulares

Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos y requisitorias.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### ORDENES

Conforme con la propuesta de V. E., y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, previo informe de la Comisión de Justicia, dispongo:

Nombrar, interinamente, en comisión, y con carácter gratuito, Delegado provincial de Trabajo de Cádiz a D. Felipe Rodríguez Franco, Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de la citada ciudad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.<sup>a</sup> Blasa Ruiz Ruiz, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Toledo, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D.<sup>a</sup> Blasa Ruiz Ruiz, debiendo ser dada de baja en su Escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a Don Félix Urabayen Guindo, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Toledo, de conformidad con la propuesta de la Co-

misión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Félix Urabayen Guindo, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

## COMISION DE HACIENDA

### ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de D. José Abella Otero, Jefe de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Lugo, solicitando la jubilación por imposibilidad física; por la Presidencia de la Junta Técnica, con fecha 25 del actual, se acordó declarar jubilado al referido funcionario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Clases pasivas de 21 de noviembre de 1927, con el haber que por clasificación le correspondía.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique F. Casas.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

## Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

### ORDENES

Vistas las diligencias practicadas para depurar la actuación

del personal del Distrito Forestal de Santander, dependiente de esta Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 1.<sup>o</sup> de septiembre del presente año, he dispuesto las siguientes sanciones:

Quedan separados definitivamente del servicio, causando baja en los respectivos escalafones, los funcionarios

D. Manuel Berreneche Almazán, Ayudante Principal.

D. Guillermo Hernández Castro, Ayudante Primero.

D. Fernando Noriega Gutiérrez, Guarda Forestal.

D. Daniel Ortín Puente, Guarda Forestal.

Asimismo se impone la sanción de suspensión de un año de empleo y sueldo a partir de la fecha de la presente disposición, a D. Angel Sanz de Diego, Auxiliar Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento, y traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 29 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Santander.

Habiendo padecido error en la Orden de 20 del corriente, publicada en el B. O. del E. núm. 367, por la cual se jubilaba al Capataz de Guardería Forestal D. Justo Lasaos Mainer, toda vez que dicho funcionario nació el 19 de diciembre de 1870 y no le corresponde la jubilación hasta el 19 del mismo mes del año actual, en que cumple la edad de 67 años,

He acordado anular la Orden de jubilación citada.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 30 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El Presidente, Eufemio Olmedo

## COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

### Ordenes

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Guillermo Tellez González, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Toledo, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el B. O. del E., a dicho Sr. D. Guillermo Tellez González, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Miguel Suñer Garrote, Inspector de Primera Enseñanza de Baleares, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Miguel Suñer Garrote, debiendo ser dado de baja en su escalafón respectivo, pero pudiendo reingresar en el del Magisterio del que procede, siempre que sea con traslado a Escuela de la Península.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D.,

El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente de depuración de la Maestra de Bergasillas (Logroño), doña María Martínez Martínez, he resuelto que dicha señora sea reuelta en su cargo con pérdida de los haberes correspondientes al primer mes de los que dejó de percibir, durante la suspensión provisional de empleo y sueldo de que ha sido objeto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Agustín Pérez Trujillo, Inspector de 1.ª Enseñanza de Badajoz, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D. Agustín Pérez Trujillo, con abono de los haberes devengados durante la suspensión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y de Enseñanza.

## COMISION DE TRABAJO

### ORDENES

En virtud de expediente gubernativo instruido al efecto, de acuerdo con el Reglamento especial vigente del Servicio general de Estadística, y a propuesta de V. E. dispongo:

Que el Oficial 2.º del Cuerpo Administrativo de Mecnógrafos Calculadores de Estadística, don

Manuel Olano Bombal, sea sancionado con la privación de sueldo, sin suspensión de empleo, durante un año, a contar desde el día 20 de marzo de 1937, en que se presentó en la Sección Provincial de Estadística.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el informe favorable del Sr. Delegado provincial de Trabajo de Vizcaya, a petición del interesado, en atención a las conveniencias del servicio, según la propuesta de V. E. dispongo:

Que pase a prestar sus servicios, interinamente, a la Delegación provincial de Trabajo de Vizcaya, el Oficial 1.º del Cuerpo - Técnico Administrativo de Trabajo D. José María de la Portilla Pérez, que está eventualmente adscrito en esta Comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

De conformidad con la autorización concedida por el artículo 8.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica fecha 14 de los corrientes (B. O. del 16), vengo en aprobar los modelos que a continuación se insertan de declaraciones juradas a presentar por patronos de todo el personal a su servicio que ha sido movillizado o militarizado y de relaciones por unidades militares de todo el personal que habrá de reincorporarse en su día a sus anteriores actividades civiles.

Los modelos aprobados se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Alejandro Gallo.

Sr. Jefe del Servicio de Reincorporación al Trabajo.—Burgos.

# DECLARACION JURADA

que presenta la razón social que suscribe a virtud de la Orden Presidencial del 14 de octubre de 1937 (Boletín Oficial del día 16) del Personal movilizado o militarizado

APELLIDOS	NOMBRE	Edad	DOMICILIO AL DEJAR EL EMPLEO			
			Calle o plaza	Núm.	Localidad	Provincia

(1) Si la industria está intervenida o militarizada, hacerlo constar, ello no exime de la declaración, aunque el personal esté trabajando en el mismo centro, lugar o empresa. Si la industria o actividad cesó después del 18 de julio de 1936, exponer las causas y posibilidades de recomienzo. — (2) Declárense los datos que se conozcan con precisión. — (3) Si no le está reservada, declarar si en la actualidad está cubierta y las razones del porqué no se le reserva para el día de la desmovillización.

Razón social o patrono.....  
 Domicilio <sup>calle</sup>/<sub>plaza</sub>..... Número.... Localidad..... Provincia.....  
 Actividad (1).....  
 Lugar donde la ejerce.....

Profesión	Cargo que ocupaba	Sueldo o salario que percibía	Fecha del cese	Cuerpo o unidad en que se incorporó (2)	¿Le está reservada la colocación? (3)	¿Tiene noticias de herida, mutilación o muerte? (2)	OBSERVACIONES

Se extiende por duplicado en .....  
 el ..... de ..... de 1937.

EL .....

(Sello de la entidad patronal.)

## RELACION DE PERSONAL EN FILAS

perteneciente a la Unidad que se expresa al margen y que en cumplimiento de la Orden Presidencial de 14 de octubre de 1937 (B. O. del 16) se remite al

Sr. Jefe del Servicio de Reincorporación al Trabajo.—Burgos.

Apellidos	Nombre	Edad	Quinta a que pertenece	Fecha de enrolamiento o enganche	DOMICILIO AL INCORPORARSE A FILAS			
					Calle o Plaza	Núm.	Localidad	Provincia

Los Jefes u Oficiales encargados de formalizar estas relaciones deben hacer constar únicamente

(1) Cuando se trate de obreros militarizados, deberá precisarse con exactitud el oficio y el patrono (aunque la industria de éste quede intervenida). Cuando el interesado sea obrero del campo o labrador, debe hacerse constar si era colono, aparcerero, trabajador de temporada, etc.—(2) Para los trabajadores sin trabajo fijo conviene hacer constar el último patrono.—(3) En esta casilla deberá estamparse la palabra «Parado» si el interesado no estaba colocado en la fecha de incorporación.

*Cuerpo de Ejército*.....  
*División*.....  
*Arma*.....  
*Regimiento*.....  
*Batallón*.....  
*Compañía*.....  
*Unidad o Centro Especial*.....

ACTIVIDAD QUE EJERCIA (1)			PATRONO CON QUIEN TRABAJABA (2)				OBSERVACIONES (3)
Profesión u oficio	Especialidad	Categoría	Nombre	Localidad	Clase de industria o comercio	Sueldo o salario que disfrutaba	

los datos que se conozcan con exactitud; para ello se procurará consultar a cada interesado.

..... 15 de noviembre de 1937.

Hoja núm. ....

EL CAPITÁN.....

**Secretaría de Guerra****Ordenes****Ascensos**

En virtud de Orden de 22 de octubre de 1936 (B. O. núm. 10), se asciende al empleo inmediato al Teniente de Intendencia don Jacinto Pareja Contreras, con destino en los Hospitales Militares de Santander, debiendo figurar en la escala delante de D. José del Río Fernández, y el del mismo empleo D. Nicolás Martínez Sánchez-Albornoz, con destino en el Ejército del Centro, que ocupará en su escala el puesto anterior a D. Luis Mateo Cubero. Ambos disfrutarán la antigüedad de la fecha de dicha Orden, en su nuevo empleo, continuando en los destinos que en la actualidad tienen asignados.

Burgos 29 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Ayudante de Campo**

Por haber cesado en la comisión que desempeñaba el Excelentísimo Sr. General de División, en situación de reserva D. Nicolás Rodríguez Arias, queda en situación de disponible el Teniente Coronel de E. M., retirado, D. Luciano Centeno Negrete, que desempeñaba el cargo de Ayudante de Campo de dicho Excmo. Señor.

Burgos 22 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Destinos**

Por conveniencia del servicio se destina a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo al Capitán de de Artillería, retirado, D. Camilo Rambaud Portusach, del 9.º Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina al Ejército del Centro

al Teniente de Artillería D. Francisco Martín Múzquiz.

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Servicio de Aviación al Alférez de Artillería D. Antonio de Hoces Cabrera.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan destinados al Regimiento de Transmisiones el Capitán, retirado, del Arma de Ingenieros D. Antonio Mira Orduña, y el Alférez de la propia Arma don José Robles Rodríguez, este último del VIII Cuerpo de Ejército.

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a disposición de los Excmos. Sres. Generales, Jefe del Ejército del Sur, y Jefe del VIII Cuerpo de Ejército respectivamente, el Teniente provisional del Arma de Ingenieros D. Manuel García Ruiz, y el Capitán de la propia Arma D. José Casares y Pérez de Evora.

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Cuadro Eventual del VI Cuerpo de Ejército el Maestro Herrador-Forjador don Antonio Llamas Llamas, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se citan las Farmacéuticos terceros, asimilados, que se relacionan:

D. José Elviro Meseguer, de la Farmacia del Hospital de Baños de Montemayor (Cáceres), al Equipo de Análisis y Depuración de Aguas de Navalcarnero.

D. Teófilo Batallan Pena, de la Farmacia del Hospital de Toro (Zamora), a la Farmacia del Hospital de Segovia.

D. Manuel Avedillo Rodríguez, de la Farmacia del Hospital de Segovia, a la Farmacia del Hospital de Toro (Zamora).

D. Fernando Plasencia Llancho, del Equipo de Análisis y Depuración de Aguas de Navalcarnero (Madrid), a la Farmacia del Hospital de Baños de Montemayor.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio el Jefe y Oficiales de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan pasan destinados a donde se indica:

Veterinario Mayor D. Sixto Jiménez Urtasum, en expectación de destino en el VI Cuerpo de Ejército, al Cuadro eventual del V Cuerpo de Ejército.

Veterinario 1.º D. Antonio Bergua Jordán, en idem idem, al idem.

Veterinario 3.º asimilado don Julián Pantoja Salguero, a la Sección Móvil Veterinaria de la División 21 (rectificación a la Orden de 6 del actual B. O. 360).

Burgos 25 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirma la habilitación concedida por el Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, para ejercer el empleo de Capitán, a los Tenientes de Infantería que se relacionan a continuación, y que mandarán compañía.

D. Tomás Martínez Martínez.



D. Simeón Viñuelas Rivera.

Miguel Yañes Alvarez.

Burgos 22 de octubre de 1937.

= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Juicios contradictorios

La Orden General del Ejército del Centro del día 18 de octubre actual dice como sigue:

«Artículo primero. Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que ha dispensado el plazo reglamentario, se ha iniciado la instrucción de expediente de Juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a favor del soldado D. José Palomares Garrido, habiendo sido designado Juez Instructor del mismo el Capitán de la Guardia Civil D. Esteban Valls Ochoa.

Artículo segundo. Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que ha dispensado el plazo reglamentario se ha iniciado la instrucción de expediente de Juicio Contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a favor del Cabo D. Cayetano Rodríguez Caridad, habiendo sido designado Juez Instructor del mismo el Capitán de la Guardia Civil don Rodrigo Archano Requena.

Artículo tercero. Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, que ha dispensado el plazo reglamentario, se ha iniciado la instrucción de expediente de Juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a favor del Capitán D. Luis Alba Navas, habiendo sido designado Juez Instructor del mismo el Coronel con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Antonio Valencia Somalo.

Lo que de Orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento. = El Coronel Jefe de E. M., Juan Quero.

Burgos 22 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal.

#### Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales concede la Medalla Militar al Capitán de Infantería D. Luis Lahuerta Clor-

dia, por los méritos que se relatan a continuación:

Burgos 22 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### MÉRITOS QUE SE CITAN

Este Teniente, hoy Capitán, el día 27 de septiembre del año anterior avanzó en cabeza de su compañía para reforzar a la 3.ª del Primer Tabor de Regulares de Tetuán, que había puesto pie en el Paseo del Miradero (Toledo), desde cuyo punto se oponía a la acción de los rojos en todo aquel sector.

La Compañía del Teniente Lahuerta continuó por la cuesta del Miradero en dirección de la plaza de Zocodover, para continuar la conquista de Toledo y establecer contacto con los defensores de su Alcázar; el enemigo trabó duro combate tratando de oponerse a la progresión de las fuerzas nacionales, llegando a cortar la Sección del Teniente D. Luis Lahuerta, creándole una difícil situación que pudo ser vencida por él mismo con singular pericia y extraordinario valor, después de una hora de combate, logrando rechazar al enemigo y establecer contacto con los defensores del Alcázar, siendo el primero que entró en el Glorioso Edificio.

—:—

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales concede la Medalla Militar al Capitán de Infantería D. Gabriel Tassara Buiza, por los méritos que se relatan a continuación:

Burgos 22 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### MÉRITOS QUE SE CITAN

Este Capitán operó en la toma de los pueblos de Carmona, Arahal y Morón. El día 9 de agosto de 1936 penetró con dos Oficiales y un grupo de soldados de su Compañía, venciendo grandes resistencias y arrojando personalmente granadas

de mano, en Constantina, donde se sostuvo hasta la llegada de refuerzos a pesar de encontrarse herido. Cooperó también a la conquista de Cazalla de la Sierra. Encontrándose destinado en Fuente del Arco, el 17 de septiembre tuvo noticia de que una columna marxista intentaba pasar la línea de Llerena a Fuente del Arco, para llegar a Azuaga y marchar, con una sección de su Compañía a establecer una emboscada que dió por resultado frustrar los proyectos enemigos al que le fueron ocasionados treinta muertos. En la mañana siguiente, le fué ordenado un reconocimiento hacia donde se encontraba la columna marxista, con cuya vanguardia sostuvo fuego, dispersándola; siguió avanzando y continuó el fuego hasta que observó señales de paz y que descendía un parlamentario a caballo, resultando que éste era el ayudante de la columna marxista que creyó que los que atacaban eran rojos, como ellos, y que lo hacían por error. El Capitán Tassara al darse cuenta de la equivocación del parlamentario y de las fuerzas que representaba, ideó el ardid de fingirse marxista y les aseguró que su misión era proteger el paso de Llerena a las fuerzas rojas. Después de varias dudas y vacilaciones por parte del ayudante rojo, consiguió enganarle por completo y aún imponer su criterio de que la fuerza debía descender del monte para proveerse de material y armamento modernos que él tenía en abundancia, lo que se verificó y los rojos entregaron confiadamente su armamento, y al hacerlo, quedaban formados los que iban a ser nuestros prisioneros.

De esta forma consiguió quedarán en nuestro poder unos mil doscientos hombres con 80 fusiles, 20 mosquetones, 106 pistolas, 400 escopetas, varias cargas de bombas y dinamita y unos 150 caballos.

#### Nombramiento

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de División D. Jerónimo Aranzabe Cremier, Presidente del Consejo de Guerra permanente de Oficiales Gene-

rales del Ejército del Centro, se nombra su Ayudante de Campo al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado por edad, don Luciano Centeno Negrete.

Burgos 21 de octubre de 1937.  
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Oficialidad de Complemento**

*Destinos.*

Por conveniencia del servicio y a propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General de Canarias, pasa destinado al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 el Alférez de la Escala de Complemento de Ingenieros D. Manuel Teixeira Verdú.

Burgos 22 de octubre de 1937.  
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Pensiones**

Vistas las causas propuestas remitidas a esta Secretaría de Guerra por varias Autoridades vengo en conceder las pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que dá principio por el Coronel de Estado Mayor retirado extraordinario, don Mariano Rivera Juer y termina con el teniente coronel del Cuerpo de Mutilados, don Vicente Moreno Morato; en las expresadas pensiones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna:

**RELACION QUE SE CITA**

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales al personal del Ejército, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

**ESTADO MAYOR**

Coronel retirado extraordinario, D. Mariano Rivera Juer, con antigüedad de 16 de Agosto de 1936, a partir de 1.º de Septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), cursó la documentación el General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

**INFANTERIA**

Coronel en activo, D. Antonio Lozano Dema, con antigüedad de 21 de Septiembre de 1937, a partir de 1.º de octubre siguiente cursó la documentación el General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Otro id. D. Juan Herrera Maguilla, con antigüedad de 13 de Abril de 1936, a partir de 1.º de Mayo siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro retirado extraordinario don Conrado Martínez Deniz, con antigüedad de 6 de Marzo de 1937, a partir de 1.º de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cursó la documentación el Comandante General de Canarias.

Teniente coronel retirado extraordinario, don Agustín de la Quintana Álvarez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1935, a partir de 1.º de Enero de 1936, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id. don Pedro Ripoll-Sarragoza, con antigüedad de 10 de Febrero de 1937, a partir de 1.º de Marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca (Baleares), cursó la documentación el Comandante Militar de dichas Islas.

Otro id. D. Enrique Santalá de Pozo, con antigüedad de 27 de Agosto de 1937, a partir de 1.º de Septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro en situación de reserva, D. Guillermo Homar Reynós, con antigüedad de 11 de Marzo de 1937, a partir de 1.º de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca (Baleares), cursó la documentación el Comandante General de dichas Islas.

Comandante retirado extraordinario, D. Ricardo Zorrilla y de Olaso y Argua con antigüedad de 21 de Noviembre de 1936 a partir de 1.º de Diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Bilbao (Vizcaya), cursó la documentación el General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Otro D. Federico Bustillo Tarazona, con antigüedad de 7

de Mayo de 1936, a partir de 1.º de Junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

**CABALLERIA**

Coronel en activo, D. Plácido Gesto Hera, con antigüedad de 7 de Marzo de 1937, a partir de 1.º de abril siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id. D. Salvador Espiau Alonso, con antigüedad de 2 de octubre de 1937, a partir de 1.º de Noviembre siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

**ARTILLERIA**

Teniente Coronel en activo, D. Julián González Martínez, con antigüedad de 18 de octubre de 1937, a partir de 1.º de Noviembre siguiente, cursó la documentación el General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Otro retirado extraordinario don José Patac Pérez, con antigüedad de 31 de agosto de 1936 a partir de 1.º de Septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), cursó la documentación el Jefe del Parque de Artillería del 6.º Cuerpo de Ejército.

Otro id. D. Ramón Frontera Aurrecoechea, con antigüedad de 30 de Agosto de 1937, a partir de 1.º de Septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Valladolid, cursó la documentación el General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

**INGENIEROS**

Coronel en activo, D. Eduardo Marquerie Ruiz-Delgado, con antigüedad de 26 de Junio de 1936, a partir de 1.º de Julio siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente coronel retirado extraordinario, D. Mario de la Escosura y Méndez, con antigüedad de 9 de Mayo de 1937, a partir de 1.º de Junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, cursó la documentación el Coronel Jefe del Ejército del Sur.

Otro id. D. Miguel Calvo Roselló, con antigüedad de 1.º de Septiembre de 1937, a partir de

Igual día mes y año, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), cursó la documentación el Gobernador Militar de dicha plaza.

### CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA

Comandante, D. Marcelino Rodríguez Reyero, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1937, a partir de 1.º de Octubre siguiente cursó la documentación el Director General de dicho Cuerpo.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales al personal del Ejército

### INFANTERIA

Coronel habilitado para General de Brigada en activo. Excelentísimo señor D. Carlos Asensio Cabanillas, con antigüedad de 24 de mayo de 1937, a partir de 1.º de Junio siguiente, cursó la documentación el General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### ESTADO MAYOR

Teniente Coronel en activo, D. Juan de la Cuesta Cardona, con antigüedad de 9 de Julio de 1937, a partir de 1.º de Julio siguiente, cursó la documentación el General Jefe de la Circunscripción occidental de Marruecos.

Comandante en activo, D. José Miralles Bosch, con antigüedad de 25 de Mayo de 1937, a partir de 1.º de Junio siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

### INFANTERIA

Teniente Coronel en activo, D. José Sofelo García, con antigüedad de 6 de agosto de 1936, a partir de 1.º de Septiembre siguiente, cursó la documentación el General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Comandante en activo, D. José Gómez Carbó, con antigüedad de 7 de septiembre de 1936, a partir de 1.º de Octubre siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id., D. Manuel Rodríguez Martí, con antigüedad de 15 de Julio de 1937, a partir de 1.º de agosto siguiente, cursó la documentación el Jefe del Batallón de Cazadores de Melilla, número 3.

Otro retirado extraordinario, D. Juan Grela Carballo, con antigüedad de 2 de agosto de 1937, a partir de 1.º de Septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, cursó la documentación el General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Otro id., D. Angel Rivas Villaró, con antigüedad de 8 de Septiembre de 1937, a partir de 1.º de Octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id., D. Francisco Alonso Ristori, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1936 a partir de 1.º de Diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Ceuta, cursó la documentación el Jefe del Batallón de San Fernando número 1.

Capitán en activo, D. Luis Rodríguez Zarzuela, con antigüedad de 19 de noviembre, a partir de 1.º de Diciembre siguiente, cursó la documentación el Coronel del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25.

Otro retirado extraordinario, D. Manuel Lara Mateos, con antigüedad de 26 de Mayo de 1937, a partir de 1.º de Junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id., D. Isidoro López Vázquez, con antigüedad de 30 de Marzo de 1936, a partir de 1.º de Abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Lugo, cursó la documentación el General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Otro id., D. Angel Cañedo Arguñales, con antigüedad de 8 de Octubre de 1937, a partir de 1.º de Noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Alava (Vitoria), cursó la documentación el Jefe del Batallón de Montaña Flandes, número 5.

Teniente retirado extraordinario habilitado para Capitán don Blas Serrano Díaz, con antigüedad de 24 de Marzo de 1937 a partir de 1.º de Abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, cursó la documentación el General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Teniente retirado extraordinario, D. Publio Gómez Maeso, con antigüedad de 28 de Febrero de 1935, a partir de 1.º de

Marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Palencia, cursó la documentación el Gobernador militar de dicha capital.

Otro id., D. José Pérez González, con antigüedad de 19 de Junio de 1937, a partir de 1.º de Julio siguiente, por la Delegación de Hacienda Ceuta, cursó la documentación el General Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos.

Otro id., D. Martín Ardanáz Iñiguez, con antigüedad de 1.º de Octubre de 1937, a partir de igual mes y año, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), cursó la documentación el Gobernador Militar de Bilbao.

Otro id., D. Luis Casares Moezollón, con antigüedad de 9 de Febrero de 1937, a partir de 1.º de Marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, cursó la documentación el Jefe del Regimiento Infantería Argel, número 27.

Otro id., D. Teodosio Iglesias Hernández, con antigüedad de 26 de Diciembre de 1936, a partir de 1.º de enero de 1937, por la Delegación de Hacienda de Zamora, cursó la documentación el Coronel del Regimiento Infantería Toledo número 26.

Otro id., D. Pedro Ruiz Moreno, con antigüedad de 26 de Julio de 1936, a partir de 1.º de Agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

### CABALLERIA

Coronel en activo, D. Félix Monasterio Ituarte con antigüedad de 20 de Octubre de 1936, a partir de 1.º de Noviembre siguiente, cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Comandante en activo, D. Juan Samaniego y Gómez de Borinilla, con antigüedad de 28 de Marzo de 1937, a partir de 1.º de Abril siguiente, cursó la documentación el Jefe del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 9.º de Caballería.

Otro id., D. Antonio Santos Gallego, con antigüedad de 22 de Marzo de 1935, a partir de 1.º de Abril siguiente, cursó la documentación el Coronel del Regimiento Cazadores de Calatrava, 2.º de Caballería.

Otro retirado extraordinario,

D. Rafael de las Morenas Alcalá, con antigüedad de 29 de febrero de 1936, a partir de 1.º de Marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Capitán retirado extraordinario, D. José Martínez Blancas, con antigüedad de 1.º de Marzo de 1937, a partir de igual día, mes y año, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente retirado extraordinario, don Julián Peláez García, con antigüedad de 25 de Julio de 1937, a partir de 1.º de Agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Ceuta; cursó la documentación el General Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos.

#### ARTILLERIA

Teniente Coronel en activo, D. Santiago Revilla Gala, con antigüedad de 24 de Octubre de 1936, a partir de 1.º de Noviembre siguiente; cursó la documentación el Coronel del Regimiento de Artillería Ligera, número 15.

Comandante retirado extraordinario, D. Antonio Lafont Ruiz con antigüedad de 22 de Febrero de 1937, a partir de 1.º de Marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente retirado extraordinario, don Juan Sáez Cruz, con antigüedad de 5 de Marzo de 1937, a partir de 1.º de Abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

#### INGENIEROS

Teniente coronel en activo, don José Lafita Jecobek, con antigüedad de 20 de Agosto de 1937, a partir de 1.º de Septiembre siguiente; cursó la documentación esta Secretaría de Guerra.

Otro id., D. José Sánchez Laulhe, con antigüedad de 27 de Junio de 1935, a partir de 1.º de Julio siguiente; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id., D. Eduardo Hernández Hidalgo, con antigüedad

de 1.º de Diciembre de 1935, a partir de igual día, mes y año cursó la documentación el Gobernador militar de Palencia.

Capitán retirado extraordinario, D. Manuel Arias Rodríguez, con antigüedad de 4 de Julio de 1937 a partir de 1.º de Agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

#### INTERVENCION

Comisario de guerra de segunda clase en activo, D. José Valdés Guzmán, con antigüedad de 26 de enero de 1936, a partir de 1.º de febrero siguiente; cursó la documentación el Jefe de Regulares de Tetuán, número 1.

#### SANIDAD

Teniente Coronel Médico en activo, D. Alejandro Rodríguez Solís, con antigüedad de 10 de Febrero de 1937, a partir de 1.º de Marzo siguiente; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro id., D. Juan Fernández Lozano, con antigüedad de 7 de Diciembre de 1935, a partir de 1.º de Enero de 1936; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Comandante médico retirado extraordinario, D. Francisco Muñoz Baeza, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1937, a partir de 1.º de Octubre siguiente, por la Delegación de Hacienda Zaragoza; cursó la documentación el General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

#### VETERINARIA

Subinspector Veterinario de segunda en activo don Vicente Sobrevilla Monleón, con antigüedad de 19 de abril de 1937, a partir de 1.º de Mayo siguiente; cursó la documentación el General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Veterinario Mayor retirado extraordinario, D. Guillermo Estepo Mirones, con antigüedad de 19 de septiembre de 1936, a partir de 1.º de Octubre siguiente, por la Sub-Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera (Cádiz); cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

#### CARABINEROS

Comandante en activo don Ricardo Peña Fernández, con ant

güedad de 20 de Septiembre de 1937, a partir de 1.º de Octubre siguiente; cursó la documentación el Jefe de la Comandancia de Coruña.

Teniente en activo, D. Antonio Barreiro González, con antigüedad de 16 de Diciembre de 1936, a partir de 1.º de Enero de 1937; cursó la documentación el Jefe de la Comandancia de la Coruña.

Otro id., D. Fermín Arias Zarza, con antigüedad de 24 de Abril de 1936, a partir de 1.º de Mayo siguiente; cursó la documentación el Gobernador Militar de Málaga.

Otro retirado, D. Francisco Cuadrado Gabarpella, con antigüedad de 15 de Junio de 1936, a partir de 1.º de Julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; cursó la documentación el Jefe de la Comandancia de Salamanca.

#### CLERO CASTRENSE

Capellán primero retirado extraordinario, D. Manuel Loureiro Lorenzo, con antigüedad de 22 de octubre de 1937, a partir de 1.º de Noviembre siguiente; cursó la documentación el General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

#### OFICINAS MILITARES

Oficial primero en activo, don Manuel Gómez López, con antigüedad de 30 de Octubre de 1937, a partir de 1.º de noviembre siguiente; cursó la documentación el Gobernador Militar de la Coruña.

Otro id., D. Julián García Carrasco, con antigüedad de 28 de agosto de 1937, a partir de 1.º de septiembre siguiente; cursó la documentación el Coronel Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Oficial segundo retirado extraordinario, don José García Rodríguez, con antigüedad de 16 de Julio de 1937, a partir de 1.º de Agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

#### CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA

Teniente Coronel, D. Antonio Gutiérrez Pérez, con antigüedad

de 18 de Julio de 1937, a partir de 1.º de Agosto siguiente; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro, D. Vicente Moreno Morato, con antigüedad de 3 de agosto de 1937, a partir de 1.º de Septiembre siguiente; cursó la documentación el Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Burgos 21 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Al Servicio del Protectorado**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades Jalifianas que se expresan pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, causando efectos administrativos esta Orden a partir del mes actual.

- D. Santiago Carrasco Sáez, a la Mehal-la de Melilla núm. 2.
- D. Jesús Freixinet Pérez, a Id.
- D. Isidoro Iglesias Barrolomé, a Idem.
- D. Antonio Herreras Medina, a Idem.
- D. Manuel Laslerra Calvo, a la Mehal-la de Gomara núm. 4.
- D. Cesáreo Gómez Alvarez, a Idem.
- D. Servando de la Peña Díaz, a Idem.
- D. Alicia García Clemente, a Idem.
- D. José Sánchez Triviño, a la Mehal-la del Rif número 5.
- D. Guillermo Ruiz Peinado, a Idem.
- D. José Delgado Vaiverde, a Idem.
- D. José Aparicio Garcerán, a Idem.
- D. Juan Igualada Boffas, a Id.
- D. Rafael Mansilla Gómez, a Idem.
- D. José Pérez Pérez, a Idem.
- D. Manuel López Fernández, a la Mehal-la del Rif número 5.
- D. Regino López Guardo, a Idem.
- D. Juan Lorente Mora, a Id.
- D. Francisco Lupiáñez Lupiáñez, a Idem.

- D. Carlos Cokrado Magán, a Idem.
- D. Antonio Hurtado Hurtado, a Idem.
- D. Mariano García Merino, a Idem.

Burgos 22 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior, accidental, de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinados por el Excmo. Sr. Alto Comisario a las Mehal-las Jalifianas de Temán, núm. 1, y de Gomara, núm. 4, respectivamente, el Sargento de Caballería D. Ismael Navarro Talayero, del Regimiento de Taxdir núm. 7, y el provisional, recientemente ascendido, de la misma Arma, don Diego Lopesosa Ramírez, causando efectos administrativos esta orden, a partir del mes actual.

Burgos 22 de octubre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Anuncios Oficiales**

**Comité de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 1 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:**

Francos.....	29'00
Libras .....	42'45
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'75
Franco suizos.....	108'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines .....	4'72
Escudos.....	38'60

Moneda legal.....	2'05
Coronas checas.....	10'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'80

**DIVISAS LIRAS IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE**

Francos.....	36'25
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Franco suizo.....	245'40
Escudos.....	48'25
Moneda legal.....	3'30

**Anuncios particulares**

**Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España (S. A.)**

**SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, Aguirre Miramón, 2, entresuelo, San Sebastián.

*Objeto de la convocatoria*

Dar cuenta de la situación de la Sociedad y de las incidencias producidas como consecuencia del estado anormal que atravesamos.

Ratificación de la confianza al Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad, en su gestión.

Protesta contra las medidas adoptadas por el gobierno de Valencia y adopción de determinaciones que sean procedentes para invalidar aquéllas.

A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en el domicilio social.

San Sebastián 29 de octubre de 1937. — El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pradera.

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Cabra

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Francisco Gómez Rada, vecino de Cabra, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Berunga Obalero Córdoba, vecina de Cabra, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Gabriel Morales Gómez, vecino de Doña Mencía, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a María Moreno Morales, vecina de Doña Mencía, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Luis Muñoz

Jiménez vecino de Doña Mencía, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Pedro Bujalan de Jiménez, v.º de Doña Mencía, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

Don Antonio González Carrera, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia, nombrado instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente edicto se llama y requiere a Francisco Leyva Carmona, vecino de Cabra, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el

Expediente sobre incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cabra a 28 de septiembre de 1937.—Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, Antonio González.—El secretario, Francisco Clavero.

### Priego de Córdoba

Don Guillermo Ruiz Linares, Juez de Primera Instancia en lo civil de este partido, designado Juez Instructor por la Comisión provincial de incautación de bienes.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en expedientes sobre declaración de responsabilidad civil contra Agustín Ortigoso Leiva, vecino de Fuente Tojar, Alfonso Sicilia Galisteo, Francisco Ayala Roldán, Francisco Ramírez Sánchez, José María Muriel Ramírez, Alfonso Bonilla López, Francisco Zamorano Ortiz, Emilio Rico Rodríguez, Antonio Luque García, Juan Bautista Sicilia Roldán, Pedro Rico Sánchez, Pedro Navas Luna, y Antonio Luque Benítez, vecinos de Carcabuey, actualmente en ignorado paradero, se cita a dichos expedientados para que dentro de ocho días hábiles comparezcan ante este Juzgado personalmente o por escrito al objeto de alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Priego de Córdoba 8 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Guillermo Ruiz.—El secretario, Rafael Large.

### Rute

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Instrucción en funciones de este Partido.

Por el presente siendo desconocido el paradero de los vecinos de Benamejí, Juan Fernández Galindo, Francisco Sánchez Barrián, Francisco Martín Avila, José Ruiz Barranquero, Juan Vena Caballero, Juan Frías Labrador, Fernando Reina Megías, Francisco Carmoña Quero, José Artacho Torralbo, Antonio Ruiz Barranquero, Juan Núñez Rosas, Manuel Cabello Cabello,

Juan Morales Núñez, Antonio Fernández Galindo, Luis Arjona Chacón, Manuel Vida Ayala, José Velasco Velasco, Manuel Cruz Gómez, Francisco Rosas Núñez, José María Pedrosa Delboy, se les cita para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a oírles en el expediente que se les sigue para declarar administrativamente su responsabilidad civil por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Rute a 23 de Octubre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Valeriano Pérez Jiménez.—El secretario.

### Estepona

Por la presente y a virtud del mandato por el señor don Gerónimo Viela Lucuplé, nombrado Juez Instructor de expedientes de responsabilidad civil que se siguen contra José Acosta Rodríguez, Salvador Cabello Navarro, Lorenzo Carayaca Gómez, Tomás Carrasco Cano, Salvador González Gil y Antonio Giacaldi Benítez, se cita a dichos individuos a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan en este Juzgado sito en la Comandancia Militar de esta Plaza, con objeto de ser oídos en dichos expedientes bajo apercibimiento de que si no lo verificasen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Estepona 15 de octubre de 1937.—El Juez Instructor, Gerónimo Viela Lucuplé.—El secretario, Francisco Figueroa.

### Borja

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 382, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Cirilo Gascón Ruberte, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, que deba exigirse a Elías Bona Morales, vecino de Magallón,

por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Rafael Guerrero.—El secretario, Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 386 por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Feliciano Lamata Gracia, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado, por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Rafael Guerrero.—El secretario, Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 387, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Julián González Gil, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero,

por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado, por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — Rafael Guerrero. — El secretario, Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e Instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 871, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Mariano Vera Garrido, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado, por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — Rafael Guerrero. — El secretario, Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e Instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 376, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Roque Ledesma Ruiz, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la

orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado, por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — Rafael Guerrero. — El secretario, Carmelo Molins.

Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e Instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 375, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Nicolás Navarro Ruberte, vecino de Magallón hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — El juez Rafael Guerrero. — El secretario judicial Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e Instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 380, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Pedro García Ruberte, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la

orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — El juez Rafael Guerrero. — El secretario judicial, Carmelo Molins.

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e Instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 381, por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Baltasar Val Salvador, vecino de Magallón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial» del Estado, requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Borja a 8 de octubre de 1937. II Año Triunfal. — El juez Rafael Guerrero. — El secretario judicial, Carmelo Molins.